

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 5.795/2015

Por el Sr. Concejil-Delegado de Urbanismo de este Ayuntamiento de Montoro, se ha dictado Resolución número 1795/2015, la que copiada dice así:

"Vista solicitud presentada por don Juan Leiva Carrasco de Calificación Ambiental, para la implantación de línea de recepción, limpieza, lavado y pesaje de aceituna en polígono 16 parcela 20, de acuerdo a documento técnico redactado por doña Luisa María Ruiz Vilches, Ingeniero Agrónomo y actividad recogida en el Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas y concretamente en el siguiente punto:

- 10.24. Instalaciones para limpieza y lavado de aceituna, así como los puestos de compra de aceituna al por mayor.

Vistos como antecedente de esta parcela, que por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26/05/2015, se aprobó Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la instalación de línea de recepción, limpieza, lavado y pesaje de aceitunas en el polígono 16, Parcela 20 del Catastro de Rústica, Finca Registral número 4355 y con Referencia Catastral 14043A016000200000UX, solicitado por don Juan Leiva Carrasco y cuyo acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 18/06/2015.

Visto que con fecha 8/09/2015, se emite informe favorable firmado por la Ingeniero Técnico Industrial de la Oficina Técnica Municipal, donde se concluye: "El proyecto se adecua a la norma-

tiva de aplicación, por lo que procede informar la Admisión a trámite de la actividad destinada a "Línea de recepción, limpieza, lavado y pesaje de aceituna...".

Es por lo que de conformidad con lo establecido en del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, y en virtud de lo establecido por Resolución de la Alcaldía número 1293 de fecha 23/06/2015 (BOP número 130 de 9 de julio de 2015).

Resuelvo:

Primero. Admitir a trámite solicitud de Calificación Ambiental presentada por don Juan Leiva Carrasco de Calificación Ambiental, para la implantación de línea de recepción, limpieza, lavado y pesaje de aceituna en polígono 16 parcela 20, de acuerdo a documento técnico redactado por doña Luisa María Ruiz Vilches, Ingeniero Agrónomo, actividad recogida en el Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas y concretamente en el siguiente punto:

- 10.24. Instalaciones para limpieza y lavado de aceituna, así como los puestos de compra de aceituna al por mayor.

Segundo. Que se someta el expediente a información pública en el tablón de edictos de este Ayuntamiento por plazo de veinte días.

Durante este periodo de información pública, el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento.

Tercero. Que se notifique a los titulares de los predios colindantes del predio en el que se pretende realizar la actividad para que aleguen lo que tengan por conveniente en el plazo de veinte días".

Montoro, a 24 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Delegado de Urbanismo, José Romero Pérez.